

ESPADA DE DIOS Y ALIENTO DE LA NOBLEZA.
EL MINISTERIO DE LA PALABRA EN LA ESPAÑA
MODERNA (SIGLOS XVI-XVIII)

COLECCIÓN

INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS EN LA MODERNIDAD (IEHM)

Esta colección pretende recoger estudios que analicen desde las perspectivas filosófica, filológica, histórica, jurídica y teológica la historia de las ideas de origen hispánico desde el Renacimiento hasta la primera mitad del siglo XVIII. Por su naturaleza interdisciplinar, da cabida a trabajos de diferente orientación. Publica, de manera preferente, aquellas contribuciones propias de las líneas de investigación del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad. Además de los grandes temas del hispanismo moderno, la colección contempla también algunos estudios particulares sobre el caso balear.

CONSEJO EDITOR – EDITOR ADVICE

Jaume GARAU AMENGUAL (Director)

Rafael RAMIS BARCELÓ (Subdirector)

Fernando RODRÍGUEZ-GALLEGO (Secretario)

COMITÉ ACADÉMICO ASESOR – ACADEMIC ADVISORY BOARD

Juan CRUZ CRUZ (Universidad de Navarra)

José Luis FUERTES HERREROS (Universidad de Salamanca)

José JUAN VIDAL (Universitat de les Illes Balears)

Jose MEIRINHOS (Universidade do Porto)

Tomàs de MONTAGUT i ESTRAGUÉS (Universitat Pompeu Fabra)

Pere J. QUETGLAS NICOLAU (Universitat de Barcelona)

Josep-Ignasi SARANYANA CLOSA (Pontificio Comité de Ciencias Históricas)

† Lia SCHWARTZ (The Graduate Center. University of New York)

Edwin WILLIAMSON (University of Oxford)

MANUELA ÁGUEDA GARCÍA GARRIDO
SUSANA TRUCHUELO GARCÍA
JAUME GARAU
ALEJANDRA TESTINO-ZAFIROPOULOS
(EDS.)

ESPADA DE DIOS Y
ALIENTO DE LA NOBLEZA.
EL MINISTERIO DE LA PALABRA
EN LA ESPAÑA MODERNA
(SIGLOS XVI-XVIII)



Editorial Sínderesis

2020

1ª edición, 2020

© Manuela Águeda García Garrido, Susana Truchuelo García,
Jaume Garau y Alejandra Testino -Zafirooulos (Eds.)

© 2020, editorial Sindéresis
Venancio Martín, 45 – 28038 Madrid, España
Rua Diogo Botelho, 1327 – 4169-004 Porto, Portugal
info@editorialsinderesis.com
www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-18206-30-6
Depósito Legal: M-22093-2020
Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

Imagen cubierta: Plancha extraída del libro *Oeuvres D'Architecture De Jean Le Pautre, Architecte, Dessinateur & Graveur du Roi (Band 2): Contenant les Portes, Cheminées, Lambris, Alcoves, Cabinets, Portails d'Eglise, Clôtures de Chapelle, Portes de Choeur, Retables d'Autel, Tabernacles, Soleils, Plaques, Eau-Benitiers, Chaires à prêcher [...]*, Paris: Jombert, 1751. Autor: Jean Le Pautre (1618-1682)
Obra digitalizada por la Universidad de Heidelberg y de dominio público. URL: <http://digi.ub.uni-heidelberg.de/diglit/lepautre1751bd2>

**Este libro ha sido financiado gracias a la ayuda de la Vicepresidència
i Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme y cofinanciado por
el Fondo Social Europeo.**

Direcció General d'Innovació i Recerca, del Govern Balear



Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. Manuela Águeda García Garrido (Université de Caen Normandie), <i>De predicadores y nobles. Entramados de protección sistémica a la luz de nuevas investigaciones</i>	9
1. Fernando Negrodo del Cerro (IEHM), <i>Nobleza obliga. Impronta aristocrática en la predicación cortesana del Siglo de Oro</i>	19
2. Jaume Garau (IEHM, Universidad de las Islas Baleares), <i>Jerónimo de Florencia, predicador de nobles</i>	43
3. Rafael Lazcano González (Universidad Complutense de Madrid), <i>La privanza según Enrique de Mendoza, OSA (ca. 1576- ca. 1628), escritor político y predicador real, en la obra dedicada al Conde-duque de Olivares, privado de Felipe IV (1626)</i>	65
4. José Jaime García Bernal (Universidad de Sevilla), <i>Predicación, patrocinio nobiliario y ceremonias de fundación en la articulación de la reforma mercedaria en Andalucía</i>	79
5. Sarah Voinier (Université d'Artois), <i>Virtud y nobleza en la predicación fúnebre en honor a Carlos II</i>	113
6. Francisco José García Pérez (IEHM), <i>«Lúcidos son los que sucedieron en grandes casas»: mecenazgo nobiliario y propaganda política en la Real Capilla de Carlos II</i>	129
7. Susana Truchuelo García (Universidad de Cantabria), <i>La batalla por el púlpito. Predicación, poder e hidalguía en las villas vascas</i>	147
8. Estrella Ruiz-Gálvez Priego (Université de Caen Normandie), <i>La reconquista espiritual de los Países Bajos: una empresa de la asociación Isabel Clara Eugenia y Andrés de Soto</i>	167
9. Elisa Novi Chavarria (Università Del Molise), <i>Predicar en la Italia española: actores, prácticas, modelos</i>	195

10. Éric Roulet (Université du Littoral Côte d'Opale), <i>Salvar a las almas, conmover y llegar a los corazones. Predicar el evangelio en los pueblos indígenas de Nueva España en el siglo XVI</i>	211
11. Anna Busquets Alemany (Universitat Oberta de Catalunya), <i>Estrategias religiosas en China para la predicación de la fe durante la Edad Moderna</i>	229
EPÍLOGO. Rossano Zas Friz de Col, S.J. (Pontificia Università Gregoriana de Roma), <i>Los retos y riesgos de la predicación. La paradigmática historia de un predicador honesto pero desaventurado</i>	247

INTRODUCCIÓN

DE PREDICADORES Y NOBLES. ENTRAMADOS DE PROTECCIÓN SISTÉMICA A LA LUZ DE NUEVAS INVESTIGACIONES*

MANUELA ÁGUEDA GARCÍA GARRIDO

Université de Caen Normandie, ERLIS/ IEHM

El estudio de la predicación ha ido ganando terreno en el ámbito por el que han transitado historiadores y filólogos durante los últimos veinte años, generando una marcada tendencia a la imbricación metodológica y la interdisciplinariedad. Ambos han encontrado un lenguaje de interpretación —diferente y a la vez complementario— de una realidad social que en otro tiempo fue el único medio empleado para que fluyese el diálogo —espiritual y social— entre dos espacios aparentemente intangibles: el celeste y el terrestre. Así, desde las distintas áreas de conocimiento, la predicación en la Monarquía Hispánica ha sido considerada un acto de comunicación para remodelar la religiosidad popular, un ejercicio de sociabilidad pública o un espectáculo destinado al «disciplinamiento» moral y la enseñanza doctrinal de los fieles.

Paralelamente a los objetivos vinculados con la edificación moral y la instrucción doctrinal, que son los temas que mayor éxito han cosechado en los estudios relacionados con el ministerio de la palabra, las contribuciones más recientes han insistido en la importancia de la predicación en la creación de redes sociales, principalmente en el ámbito nobiliario. No podemos asentir que el mensaje que se transmitía desde los púlpitos fuera más importante entre los nobles por acertar a reforzar los intereses intrafamiliares de la aristocracia moderna, sino que en las sociedades estamentales del Antiguo Régimen —particularmente en el orbe católico— era menester que la palabra de Dios, nacida de la reforma pastoral borromea, fuese universal y ecuménica, a la vez que lograrse persuadir a las multitudes del origen y fundamento de las disparidades sociales.

*Este texto se ha realizado durante nuestra adscripción al Proyecto PGC2018-093841-B-C31, FEDER/MICINN/AEI, *Orden, conflicto y resistencias en el Noroeste peninsular ibérico en la Edad Moderna*.

Asimismo, se ha subrayado el peso de la predicación en el análisis de la movilidad eclesiástica, pues no olvidemos que los oradores sagrados, pese a que eran considerados mensajeros de Dios, pertenecían al mundo de los hombres y debían ser comprendidos por ellos. El episodio que mejor ilustra en la España moderna esta necesidad de encontrar un lenguaje universal de la catolicidad con el que se justificaba el maridaje sublimado entre aristocracia y jerarquía celeste surge en 1613, año que marca el estallido de la polémica immaculista en Andalucía. A partir de entonces, los oradores alimentaron el debate sobre la limpieza de sangre que legitimaba el linaje de la auténtica nobleza española, lo que acabó impulsando a muchos de aquellos maestros de la palabra hacia una meteórica carrera. Sin lugar a dudas, era posible medrar gracias a sus conexiones con el entramado nobiliario, convirtiendo a los Grandes de España en los primeros destinatarios de sus prédicas. El agustino fray Juan de Castro (1547-1611) alcanzó la mitra de Santa Fe de Bogotá en 1608, gracias a sus buenas relaciones con la nobleza palatina. El dominico Francisco de Posadas (1644-1713) se sirvió de la influencia de los marqueses de Las Escalonias o del IX duque de Medina Sidonia para garantizar su entrada en el convento cordobés de Escalaceli. La nómina de los predicadores que accedieron a cargos mejor remunerados y de mayor respetabilidad dentro de la jerarquía eclesiástica, gracias a sus nexos con la nobleza, es relativamente amplia.

Es evidente que, desde los nuevos enfoques epistemológicos de la historia social, y a la luz de nuevas fuentes utilizadas (administrativas, jurídicas, literarias o religiosas), la predicación también puede entenderse como una vía de promoción social que garantiza al orador una posición estratégica dentro de su universo eclesial. Partiendo de un planteamiento interdisciplinar, en este volumen se reúnen 11 trabajos que pretenden incidir, cada uno a su manera, en la influencia que ejercieron los ministros de la palabra en el proceso de legitimación de la nobleza española. El estudio de las estrategias y discursos que esgrimieron los ministros de la palabra en la España del Antiguo Régimen podría explicar cuáles fueron los recursos que, desde el púlpito, se usaron en defensa del estatuto nobiliario; qué intereses podía tener la nobleza promocionando a los predicadores o incluso si estos fueron los auténticos baluartes del supuesto inmovilismo estamental durante el Antiguo Régimen.

La mayoría de los trabajos aquí reunidos fueron presentados en un coloquio internacional que se organizó en París en enero de 2019, con la ayuda del equipo de investigación ERLIS (Équipe de recherches sur les Littératures, les Imaginaires et les Sociétés) de la Universidad de Caen (Normandía), el IEHM (Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad) de la Universidad de las Islas Baleares y el ICP (Institut Catholique de París). Allí se dieron cita modernistas

españoles, franceses e italianos, con el objetivo de aportar nuevas pistas de interpretación sobre las relaciones entre la nobleza y los predicadores en la Monarquía Hispánica, relaciones que crearon un entramado de protección sistémica¹. El encuentro supuso un punto de partida para los estudios sobre la oratoria sagrada en el marco del hispanismo francés o, al menos, un aliciente para despertar el interés por la comunicación religiosa en el espacio público, más allá de los parámetros estrictamente literarios que son los que, desde luego, han adquirido mayor relevancia hasta ahora. Las problemáticas que surgieron en aquel encuentro han sido ampliadas para la publicación de este volumen. Todas ellas giran en torno a la noción de sociabilidad, medra y privilegio en el Antiguo Régimen. En este sentido, sabemos que se han publicado numerosos trabajos con una notable contribución por parte de la filología o la teología; de hecho, no en vano incluimos también en este volumen a especialistas de estas áreas del conocimiento.

El presente volumen se sitúa, pues, en la continuidad de los estudios sobre oratoria sagrada que impulsó el hispanismo francés a principios de los 80, gracias a las contribuciones del profesor Francis Cerdan, autor de un trabajo sobre la obra de Paravicino, publicado en la revista *Criticón*. Aquel aporte novedoso debe entenderse en el marco de una renovación historiográfica. Ya sabemos que en la década de los 80 se produjo una profunda reestructuración de las ciencias sociales, proceso del que surgieron nuevas categorías epistemológicas para el estudio de la Historia social y la Historia de las mentalidades. En aquel nuevo panorama historiográfico, la oratoria sagrada quedó sujeta a los parámetros de una Historia cultural que a su vez se había volcado en la explicación de modelos de formación religiosa popular, marcando como punto de partida el Concilio de Trento. Sin embargo, aunque a partir de entonces el campo de la elocuencia sagrada pareció quedar aireado, mullido y allanado para generaciones venideras, lo cierto es que se ha convertido en un inmenso barbecho si tenemos en cuenta que poco o casi nada sabemos sobre la Historia social de la predicación española en la época moderna.

El interés renovado por las élites (en particular, la nobleza) y el mundo cortesano, desde hace más de 15 años, ha llevado a algunos investigadores a rescatar figuras clave de la predicación, ya no solo porque algunos de aquellos oradores pertenecían a la nobleza —razón por la que fundaron la llamada «Iglesia de segundones»— sino por su participación en la vida cortesana. Se han hecho

¹ Este planteamiento adquiere mayores consideraciones si tenemos presente que durante el siglo XVI y hasta 1621, se conceden en España 169 títulos de nobleza. Véase Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad* (Madrid: Marcial Pons, 2007), 51. Según el censo de 1787, el número de Grandes ascendía a 119, contabilizándose 535 títulos. *Cfr.* Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen* (Madrid: Istmo, 1985), 82. Todos aquellos privilegiados entablaron relaciones personales con miembros del clero.

recientemente ediciones críticas de sermonarios de Juan de Ávila, fray Luis de Granada, fray Tomás de Villanueva y muchos otros ilustres oradores que marcaron lo que Félix Herrero Salgado denominó en 1968 el «Siglo de Oro de la elocuencia sagrada española». En cambio, son escasos o inexistentes los estudios sobre predicadores de origen noble, como lo fue el franciscano salmantino Luis Maldonado, de la familia de los Maldonados, el dominico fray Francisco de la Cruz, hijo primogénito del V duque de Béjar, fray Antonio de Mendoza, hijo de los marqueses de Cenete, fray Pedro de Rojas, hijo del marqués de Poza, o el agustino fray Basilio Ponce de León, hijo del tercer conde de Bailén. Paralelamente a estas lagunas que se han ido formando en la Historia de la predicación, debemos admitir que la actividad en el espacio cortesano ha tenido mucho más éxito en el ámbito académico. El trabajo de Fernando Negredo del Cerro, el mayor conocedor del púlpito cortesano en la España de Felipe IV, ha servido para abrir la cueva ignota que hasta entonces era el oficio de predicador en la Real Capilla.

Lejos del espacio palatino, el panorama es totalmente desalentador, al desconocerse casi por completo la actividad oratoria en las diócesis castellanas, por no mencionar las relaciones que entablaron los predicadores con las elites locales, en particular, con aquellos que pertenecían a la nobleza titulada. Sin embargo, ningún especialista ignora que duques, marqueses, condes y señores tenían a su disposición a sus propios predicadores, si nos atenemos tan solo a la documentación manuscrita conservada en la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. Sirva de ejemplo el caso de fray Sebastián de San José, predicador franciscano asignado por la provincia castellana de San Pablo para subir al púlpito salmantino de los duques de Béjar en 1600. No es este un caso aislado. Los nobles promocionaban carreras de predicadores y estos últimos se comprometían a enaltecer el honor y el poder de sus protectores, sellando así una suerte de contrato tácito para la preservación de privilegios y su consiguiente declaración en el espacio público. Del respeto a aquel pacto de reverencia y sumisión dependía siempre la fuerza del vínculo entre púlpito y nobleza. La ruptura de aquel pacto causaba un fatal desajuste en el esquema estamental que regía la sociedad del Antiguo Régimen, pues cuando los predicadores retiraban su apoyo a la nobleza acababan desacreditados y alejados de los pulpitos, es decir, destituidos de la función para la que habían sido elegidos. Pocas veces la balanza se inclinó a favor de la Iglesia.

Igualmente, el progreso del absolutismo monárquico durante los siglos XVII y XVIII, así como el imparable proceso de laicización hicieron que fuera el predicador quien cayera primero en desgracia, prefiriendo hacerse adepto de la *quironomía* o ley del gesto en lugar de mejorar su capacidad de persuasión. Aunque

todas estas consideraciones que formulamos muy por encima parezcan obvias a la luz de lo que se ha escrito hasta ahora sobre la nobleza y la Iglesia, lo cierto es que no existe ningún trabajo monográfico que se centre en los predicadores de una casa nobiliaria en la España moderna. Un buen modo de colmar ese vacío historiográfico podría partir de la indagación en el ejercicio del ministerio de la palabra desde una perspectiva interdisciplinaria global, ya que global es la verdadera dimensión que ocupa la Monarquía Hispánica como entidad político-administrativa. Al mismo tiempo, no solo deberíamos centrarnos en rescatar textos literarios impresos (si aceptamos que los sermones son un género literario) sino también explorar y cotejar fuentes judiciales, administrativas, inquisitoriales, notariales rescatando así documentación en la que el predicador tuviera protagonismo, no solo como transmisor de la palabra de Dios, sino como protector o detractor de personalidades de la nobleza que, en los marcos de la sociedad estamental, intentaron multiplicar sus posibilidades de medra². Pensemos en cómo los frailes franciscanos de la provincia bética consiguieron establecer vínculos personales con los condes de Ureña, los marqueses de Priego y Tarifa, es decir, urdir un entramado de influencias con una nobleza local que no dudó en promocionarles para ocupar cargos de la administración eclesiástica y eximirles, dicho sea de paso, de la ríscosa aventura evangelizadora en Nueva España³. Este fue el destino de muchos de los predicadores franciscanos que hoy yacen en el olvido: Diego de San Buenaventura, Alfonso Flores, Blas de San Rafael, Jerónimo de la Cruz, por citar tan solo algunos ejemplos.

También sería interesante aportar nuevas reflexiones sobre el modo en que la nobleza acrecentó su reputación social al amparo de los púlpitos. Así sucedió con los duques de Alcalá y de Medina Sidonia, que remozaron su imagen popular después de que el agustino fray Pedro de Valderrama les elogiara por su contribución en la expulsión de los 7.350 moriscos sevillanos desde Tarifa y Barbate. Con sus sermones lisonjeros, el fraile apelaba a reconocer en la nobleza andaluza a los valedores del orden social dentro del orbe católico.

Teniendo en cuenta las lagunas mencionadas anteriormente, los coordinadores de este volumen hemos intentado aportar un granito de arena a esa magna tarea que, desde luego, supone abrir una nueva cantera de problemáticas y reflexiones en torno a la Historia de la predicación desde una óptica social, a partir

² Recordemos que la Compañía de Jesús se ganó la confianza de la pequeña nobleza local: «Señores pobres de dinero, pero que gozan de autoridad grande en la república y de otros medios para ayudarnos», según afirmaba un jesuita a principios del siglo XVII. Citado por Julián José Lozano Navarro, *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias* (Madrid: Cátedra, 2005), 37.

³ Manuela Águeda García Garrido, «Predicadores de la provincia bética en tiempos de Mateo Alemán (1547-1614): del oficio al beneficio», *e-Humanista: Journal of iberian studies* 4 (2016): 200-218.

de dos premisas fundamentales: i) demostrar en qué medida las interrelaciones de la nobleza y el clero generaron beneficios o perjuicios de tipo estructural, que permitiesen cuestionar el monolitismo estamental o la movilidad social en la época moderna; ii) interrogarnos sobre el valor que tuvo la predicación en los procesos de construcción y deconstrucción de los esquemas socioculturales que estuvieron en vigor durante el Antiguo Régimen.

En los 11 trabajos aquí reunidos, además de abordar estos aspectos mencionados en diferentes escenarios de la Monarquía Hispánica (España, Italia, Nueva España y Asia), aflora una noción recurrente: la aceptación colectiva y mental de la condición nobiliaria, más allá de los fundamentos jurídicos o teóricos que justificaban el estatus social de cada individuo en la sociedad del Antiguo Régimen. Hemos constatado que, desde los púlpitos, se persigue prolongar la fuerza de la tradición en una sociedad que de por sí tiene dificultades para concebir un cambio estructural. Esta noción, que hunde sus raíces en una suerte de determinismo social, defiende la idea del honor como principio vertebrador de la desigualdad y, por ende, fomenta la perpetuación de la nobleza como grupo privilegiado.

En el estudio de la profesora Ruiz-Gálvez sobre fray Andrés de Soto o en el de Sarah Voinier sobre los elementos paratextuales en los sermones fúnebres en honor a Carlos II, la sangre y el linaje tienen una función discriminadora a la hora de concebir la realidad social, lo que no impide que muchos oradores declamen en sus prédicas que: «no se esmeró más la naturaleza en la forja del Príncipe que en la del azacán, ni se vistió de más galas para honrar al generoso que al villano. No dio más ojos ni más pies y brazos al noble que al pechero. Todos viven debaxo de un cielo; a todos alumbra un mismo sol»⁴. Esto fue lo que dijo el carmelita Alonso de los Ángeles ante el duque de Feria, capitán general de Cataluña, en las exequias que celebró la ciudad de Barcelona a la muerte de Felipe II, en octubre de 1598. El mercedario sevillano Baltasar de Figueroa enunció en 1645 que: «La verdadera nobleza, señores, y más puesta en razón, no es sino la del bueno, la del justo y del santo, y esto en mil partes lo dicen todos». Estas palabras, que resonaron en los numerosos púlpitos de la Monarquía Hispánica, revelan una evidente paradoja entre el mensaje teológico y la realidad social.

Los predicadores mendicantes que se forman en la escolástica de la Escuela de Salamanca exponen criterios de igualdad, dignidad y justicia, a partir de la doctrina de santo Tomás, tanto en España como en el Nuevo Mundo y en Asia, tierra de oportunidades, como lo ha demostrado tan bien Anna Busquets al hablar

⁴ Fr. Alonso de los Ángeles, *Sermones funerales en las honras de Felipe II* (Madrid: Herederos de Juan Íñiguez, 1601), f. 158v.

de los predicadores castellanos en Extremo Oriente. En el caso de los jesuitas el criterio de la igualdad acabó esgrimiéndose como premisa para el acceso al estamento eclesiástico. Concretamente, la aparición de la Compañía de Jesús aseguró a todas las clases sociales un amplio acceso al estado eclesiástico y, por lo tanto, un mecanismo de ennoblemento del cuerpo sacerdotal tan legítimo como la ley de la sangre, lo que marcaba una clara diferencia con otras órdenes religiosas que disponían de estatutos de pureza de sangre para poder acceder a ellas. Negrodo del Cerro menciona a Gerónimo de Córdoba quien, aun proveniente de dudosa estirpe, se convirtió en un auténtico ejemplo de promoción social al encarnar la figura de «bastardo aristocrático». Con todo, no hay que olvidar que tanto Ignacio de Loyola como algunos de sus primeros compañeros eran de origen noble y, por lo tanto, las instrucciones para la enseñanza de la doctrina fueron idealmente adaptables a este grupo social. Sin ir más lejos, Francisco de Borja, IV duque de Gandía, se convirtió en un perfecto aliado de la nobleza en la Santa Sede y se aseguró que los padres ignacianos acompañaran a algunos nobles en sus misiones diplomáticas a lo largo y ancho de la Monarquía Hispánica. Aunque no nos han llegado los sermones del fundador y se ha estimado que sus instrucciones sobre los métodos de predicar eran imprecisas, todo indica que el ministerio de la palabra para la Compañía se hizo eco de las mutaciones sociales de su tiempo, de hecho, se puso rápidamente al servicio de la nobleza de mérito. Francisco José García Pérez nos introduce incluso en el espacio palatino para mostrarnos cómo los jesuitas Jerónimo de Florencia, Everardo Nithard o Manuel de Nájera supieron hacer del Colegio imperial una plataforma de ascensión social para alcanzar el favor de la aristocracia y la Corona. Este es quizás el aspecto más llamativo en el progreso de los jesuitas frente a otras órdenes religiosas. Como lo ha explicado Susana Truchuelo, desde el inicio de su andadura, la Compañía de Jesús buscó el apoyo de la oligarquía de las villas vascas, a sabiendas de que con su ayuda conseguirían recursos nada despreciables para continuar su expansión, además de ser admitidos en las comunidades donde se asentaron, esquivando los enfrentamientos de otras comunidades religiosas. Similar conclusión es a la que llega José Jaime García Bernal al explicar la implantación de la merced descalza en la Andalucía moderna. En las diócesis de la provincia bética, donde la nobleza titulada y la burguesía mercantil tenían un incuestionable protagonismo, se fundaron los conventos de Huelva, Sanlúcar, Rota, Sevilla y Vejer, por citar solo los más destacados. Predicadores mercedarios aplaudidos por sus contemporáneos, como fray Gaspar de los Reyes, se lucieron en la fiesta que el recién inaugurado convento de Sevilla organizó en abril de 1636 con el apoyo del VI conde de Castellar.

Por su parte, Jaume Garau también ha demostrado con acierto la complicidad del jesuita Jerónimo de Florencia con la nobleza de su época (el conde de Lemos

o el duque de Monteleón), para quien fue el predicador fúnebre más solicitado. Evidentemente, no fue el único predicador que se dispuso a enaltecer a la aristocracia para dar fundamento a la identidad cultural que nutría la tradición castellana del caballero cristiano. Rafael Lazcano ha estudiado la propuesta del agustino fray Enrique de Mendoza, hijo del V conde de Coruña y predicador real, para estrechar sus lazos de amistad con el conde-duque de Olivares, a quien le dedica *El privado christiano*. Con esta obra que vio la luz en 1626, el fraile, explorando el género epistolar, brinda algunos consejos al nuevo valido para que este sepa responder con diligencia, cautela y eficacia a las necesidades del monarca.

Frente a los predicadores lisonjeros, existía otro grupo que difundía un mensaje de igualdad, siguiendo las enseñanzas de lo que llamaríamos hoy una «teología incluyente», la misma que explica la universalidad de la salvación en el dogma cristiano. Este principio se puso a prueba en el proceso de expansión colonial en América y Asia, tal como lo ha expuesto Éric Roulet, al estudiar las estrategias de evangelización de Nueva España. El ideal franciscano de fundación de una iglesia primitiva no solo sentó las bases para la justificación de la nobleza americana sino que despertó en las elites indígenas un comportamiento mimético de las clases privilegiadas españolas. La enseñanza de la doctrina a los hijos de la nobleza indígena aseguraba, a la postre, un triunfo de la evangelización y la aculturación, es decir, la firme perpetuación del modelo social importado desde la metrópoli. Sobra mencionar que la difusión de ese mensaje teológico de universalidad de la salvación se inscribe en un principio organicista de la sociedad eclesial durante el Antiguo Régimen. Dicho de otro modo, existe una igualdad sustancial de todos los miembros de la Iglesia cristiana y una desigualdad funcional, que es la que ratifica los fundamentos de la jerarquía. Aun así, oradores como el sevillano fray Francisco Silvestre increpaba en sus sermones: «Pues sed lo que quisiéreis por herencia, que esso será hazia el mundo, pero hazia Dios no, sino el renombre de vuestros méritos. Allá no passa otra calidad ni se admite otra hidalguía». El fraile agustino aborrecía en los sermones que sacó a la luz en 1681 el creciente afán por medrar que experimentaban sus coetáneos, un fenómeno que en el espacio diocesano de la Bética reproducía los abusos que ya en la Corte estaban generando una fuerte crispación. Así lo ha apuntado García Pérez al analizar el uso del mecenazgo para amparar la promoción social entre los predicadores de la Real Capilla, en tiempos del último Austria.

Por lo tanto, esta paradoja asumida entre discurso y realidad, por parte de la sociedad española del Antiguo Régimen, nos lleva a una reflexión abierta sobre las posibilidades de movilidad social que se fueron registrando, en particular, en la primera mitad del siglo XVI. Podemos decir que el vínculo que une al

predicador con la nobleza se sostiene en la legitimación o imputación de las condiciones necesarias para garantizar la movilidad social, concepto que, desde luego, no aparece explícitamente en las prédicas o en las referencias textuales que hacen los ministros de la palabra. Esto puede tener una explicación aparentemente sencilla: a corto plazo, el ascenso social, tal como nosotros lo concebimos hoy, ni se presentía, ni se esperaba. Por esta razón, los predicadores nos ofrecen una visión de la nobleza como un conjunto liso y homogéneo, aunque somos conscientes de que se superponen diferentes concepciones de la nobleza en todos los territorios que formaban la Monarquía Hispánica. Elisa Novi Charvarria nos ha hablado del modo en que los predicadores que misionaban en los dominios españoles de Italia durante los años 70 del siglo XVII manifestaron su celosa visión de la Contrarreforma, llegando incluso a atacar a miembros de la nobleza virreinal que habían participado en la creación de cenáculos de «spirituali», lo que en España llamamos «alumbrados». A la luz de esta concepción de la nobleza formulada en los púlpitos de la Italia española, podemos hacernos una idea más precisa de la participación de los predicadores teatinos en la denuncia y deposición del mismo conde de Lemos, virrey de Nápoles.

Lo ocurrido en Italia nos recuerda también algunos episodios en los que la aristocracia se convierte en el blanco de las críticas que se hicieron en los púlpitos castellanos, sobre todo, por conflictos de intereses relacionados con asuntos fiscales. Fernando Negrodo ha señalado cómo los predicadores de la Real Capilla, en los años centrales del siglo XVII, se convirtieron en herramientas indispensables para las facciones disidentes, ya que eran ellos los que, ante embajadores, Grandes y otros individuos del mundo cortesano, le indicaban al monarca, a modo de «despertador de conciencia», su oposición a la praxis de gobierno. Uno de aquellos oradores fue fray Juan de Ocaña, que acabó condenado al destierro por su imprudencia en el púlpito. Otro ejemplo más nos lleva hasta el otoño de 1687. Algunos sermones satíricos que se dijeron en aquellos meses denunciaron la ambición sin límites del VI Marqués de los Vélez. Ese linchamiento verbal por parte de los predicadores pone de manifiesto la infalible conversión del púlpito en un centro de temprana creación de opinión pública, a merced de las oligarquías urbanas, lo que podemos denominar «un proceso de mercantilización de la palabra».

En suma, que los predicadores defiendan el andamiaje social del Antiguo Régimen o vilipendian a ciertas figuras de la nobleza, lo cierto es que la Monarquía Hispánica se sustentó en una «teologización de lo político». La permanente intervención de los predicadores en todos los sectores del poder confirma la existencia de dos factores que unen el clero y la nobleza como grupos privilegiados: el espíritu de medra y el afán por ratificar el statu quo. La eclosión del debate

sobre la nobleza a lo largo del siglo XVI, en un contexto favorable al ennoblecimiento del converso y a la venalidad de cargos, ratifica igualmente el hecho de que la sociedad española del Antiguo Régimen estuvo expuesta a los arbitrios de la movilidad social y a la búsqueda incesante de mecanismos de ascensión social. De otro modo, no se entienden los estatutos sobre la limpieza de sangre y su resonancia en las controversias doctrinales en torno al misterio de la Inmaculada Concepción, temas que los predicadores explicaban empleando una terminología inherente al dicho debate sobre la pureza de sangre. Este misterio supuso una revolución teológica en el marco de la Contrarreforma, tal como lo explica Ruiz-Gálvez al acercarse a la figura del franciscano fray Andrés de Soto. Misterios doctrinales y aceradas invectivas componen la argamasa argumental de los sermones y una fuente inagotable de justificación de la «Razón de Estado». Se ha dicho incluso que Felipe III, en la Real Junta de 1616, intentó ensamblar a la sociedad española —dividida entre cristianos viejos y conversos; entre nobles y advenedizos—. El ensamblaje se hizo en torno a valores que emanaban de una idea de la nobleza teológica fundada en la genealogía de Cristo, por lo que la «ecclesia», entendida como comunidad de todos los cristianos, gozaba de ese estatuto privilegiado. El entusiasmo con el que los púlpitos recuperan los debates sobre la nobleza termina materializándose en un discurso que hacía del cristianismo el hontanar de todas las posibilidades de ennoblecimiento, posicionándolo en un rango superior al de otras religiones. Bastaba la justa observación de la vida cristiana para ser considerado noble, al menos, a los ojos de la Iglesia de Roma.

En conclusión, el lector tiene entre sus manos un libro que explora la idea de nobleza y la expresión de sus privilegios, sintetizadas en discursos religiosos permeables al proceso de renovación de toda la sociedad en la España moderna, la cual busca afanosamente construir modelos perdurables de dominación y supremacía. Se establece así una línea de continuidad ideológica, conforme a las exigencias de los grupos privilegiados, entre los que se ubican los nobles y los eclesiásticos. En este sentido, debemos evitar generalidades a la hora de analizar el comportamiento de los eclesiásticos, puesto que cada orden religiosa, si nos referimos al clero regular, tiene su propio carisma y sus propias reglas para ejercer el ministerio de la palabra. Por supuesto, tal como en este volumen hemos querido poner de manifiesto, la formación personal y académica del orador sagrado también interviene e incluso determina su manera de ver el poder, el mundo y las relaciones personales.

NOBLEZA OBLIGA. IMPRONTA ARISTOCRÁTICA EN LA PREDICACIÓN CORTESANA DEL SIGLO DE ORO*

FERNANDO NEGREDO DEL CERRO

Miembro del Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad (IEHM)

1. Introducción¹

Posiblemente, la relación entre clero regular y aristocracia sea todavía hoy, y aunque parezca extraño, uno de los aspectos más desatendidos por la producción científica que ha abordado el estudio del estamento eclesiástico en su conjunto². Frente a los innegables avances de los últimos años procedentes, en especial, de la historiografía emanada de la llamada Historia de la Familia³, y que se ha plasmado en temas tan importantes como las vinculaciones familiares del clero

* Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto *Del manuscrito a las pantallas: Memoria, artefactos y prácticas culturales (del siglo XV a nuestros días)*. MEIyC. Ref. HAR2016-76550P.

¹ Abreviaturas de centros de investigación empleadas: AGP: Archivo General de Palacio (Madrid); AGS: Archivo General de Simancas; AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid); BN: Biblioteca Nacional (Madrid). RAH: Real Academia de la Historia (Madrid).

² La renovación de la historiografía sobre la Iglesia en España, más allá de los pioneros y siempre interesantes trabajos de Domínguez Ortiz, vino de la mano de la edición de las actas de la III Reunión Científica de la, entonces, Asociación de Historia Moderna con una serie de trabajos muy novedosos. Cfr. como ejemplo, M.^a Teresa Benito Aguado, «Clero e Historia Social; nuevas perspectivas de estudio». En *Iglesia y Sociedad en el Antiguo Régimen*, ed. por Vicente Suárez Grimón y Enrique Martínez Ruiz (Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones-Universidad de Las Palmas, 1995), 41-46. Una buena recopilación de las publicaciones más relevantes en torno al clero regular hasta hace una década se puede ver tanto en Teófanos Egido, «Historiografía del clero regular en la España Moderna» en *La Iglesia española en la Edad Moderna. Balance historiográfico y perspectivas*, ed. por Antonio Luis Cortés Peña y Miguel Luis López-Guadalupe (Madrid: Abada, 2007), 9-37, como en el último capítulo de *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de Órdenes Religiosas en España*, dir. por Enrique Martínez Ruiz (Madrid: Actas, 2004), 629-666.

³ Véase la completa y acertada síntesis que ofrece Antonio Irigoyen López, «Aproximación historiográfica a las relaciones entre clero y familia en la España Moderna» en *Sociedade, familia e poder na Península Ibérica. Elementos para uma História Comparativa / Sociedad, familia y poder en la Península Ibérica. Elementos para una Historia Comparada*, coord. por Mafalda Soares da Cunha y Juan Hernández Franco (Lisboa: Edições Colibri / CIDEHUS, Universidad de Évora / Universidad de Murcia, 2010), 129-149.

capitular⁴, la conexión entre oligarquías locales e Iglesia⁵ o el estudio de las estrategias familiares de diferentes colectivos⁶, así como la utilización de la clerecía como vehículo de ascenso social⁷, todavía es mucho lo que nos queda por saber del binomio órdenes religiosas-titulados⁸. Tal vacío es aún más marcado en lo que a los siglos XVI-XVII se refiere, ya que una gran parte de los estudios preocupados por dichos temas se han centrado en el clero secular y para fechas posteriores⁹. Esto no quita para que haya recientes y magníficas aportaciones al respecto¹⁰ pero, hoy por hoy, aún siguen siendo más densas las tinieblas que la luz en lo que a estas relaciones atañe.

⁴ Entre otros destacamos, Arturo Iglesias Castela, «Análisis sociológico del cabildo compostelano a través de los expedientes de limpieza de sangre», *Compostellanum* 3-4 (1996): 421-450; Ramón Sánchez González, *Iglesia y Sociedad en la Castilla Moderna. El Cabildo catedralicio de la Sede Primada (siglo XVII)* (Cuenca: Ayuntamiento de Toledo, 2000); Antonio Irigoyen López, *Entre el Cielo y la Tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII* (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2001); Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna: Los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)* (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2012) o los trabajos contenidos en *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*, coord. por Francisco José Aranda Pérez (Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, 2000).

⁵ Podemos reseñar, para la España de los Austrias, Ángel Cabeza Rodríguez, *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro* (Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1996) y, en otra línea, Enrique Soria Mesa, «Las capellanías en la Castilla Moderna: familia y ascenso social» en *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, ed. por Antonio Irigoyen López y Antonio L. Pérez Ortiz, (Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002).

⁶ Ángela Atienza López y José Luis Betrán Moya, «Religiosos y religiosas. Lazos e intereses de familia en el seno del clero regular en el mundo hispánico de la Edad Moderna» en *Familias en el Viejo y en el Nuevo Mundo*, ed. por Ofelia Rey Castela y Pablo Cowen, (La Plata: Universidad de la Plata, 2017), 214-243.

⁷ Arturo Morgado García, «La Iglesia como factor de movilidad social: las carreras eclesiásticas en la España del Antiguo Régimen» en *Poder y movilidad social. Cortesanos, religiosos y oligarquía en la Península Ibérica (siglos XV-XIX)*, ed. por Francisco Chacón Jiménez y Nuno Monteiro (Madrid: CSIC, 2006); véase también, *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España Moderna*, coord. por Enrique Soria Mesa y Antonio José Díaz Rodríguez (Granada: Comares, 2012).

⁸ Uno de los máximos conocedores de la Iglesia española en la Edad Moderna no tiene reparo en reconocer: «La gran laguna desde el punto de vista sociológico la ofrecen las órdenes religiosas [...] congregaciones de las que seguimos ignorando aspectos tan básicos como la procedencia social de sus miembros o el reclutamiento urbano/rural de sus componentes», Arturo Morgado García, «El clero en la España de los siglos XVI y XVII. Estado de la cuestión y últimas tendencias», *Manuscrits* 25 (2007): 85.

⁹ Ejemplo de ello son M.^a Luisa Candau Chacón, *La carrera eclesiástica en el siglo XVIII* (Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1993), M.^a Teresa Benito Aguado, *La sociedad victoriana en el XVIII: el clero espectador y protagonista*, (Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001) o los trabajos de Andoni Artola Renedo como: «El patrocinio intraclerical en el Antiguo Régimen: curias y familias episcopales de los arzobispos de Toledo (1755-1823)», *Redes. Revista hispana para el análisis de las redes sociales* vol. 21, 2 (2011): 273-300.

¹⁰ Entre las excepciones a esta penuria merecen destacarse las investigaciones sobre fundación de conventos y patronazgos de Ángela Atienza López. Recordemos, entre otros, sus dos contribuciones recogidas en *Las élites en la Época Moderna: La Monarquía Española*, ed. por Enrique Soria Mesa y Juan Jesús Bravo Caro (Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2009), 37-53 y 55-

Una parte importante de tal penumbra tiene que ver con la propia tradición investigadora que, en gran medida y hasta bien avanzado el siglo XX, ha pretendido hacer de la clerecía una comunidad de hombres casi perfectos, cuyo ascenso institucional se vinculaba a méritos morales ajenos a la sociedad en que se insertaban¹¹. Siguiendo esta lógica, y aceptando como verídica la imagen ofrecida por panegiristas y hagiógrafos, tales individuos (obispos, cardenales, generales de las órdenes, capellanes mayores...) finalizaban sus días, tras una vida ejemplarizante, «en olor de santidad», pasando entonces a convertirse en modelos a imitar y ejemplos a seguir¹².

Si bien tal interpretación, como decimos, hace tiempo que se ha puesto en duda¹³, aún queda mucho trabajo de campo por hacer y mucha documentación que manejar (no forzosamente novedosa, pero sí interrogada con nuevas perspectivas) para poder certificar hasta qué punto muchos de estos personajes debieron su imbricación en los órganos clericales mucho más a la red de contactos e influencias que su familia y deudos poseían que a su ejemplar comportamiento¹⁴. Comportamiento, dicho sea de paso, que en numerosas ocasiones, y

65 y, sobre todo, *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*, Madrid: Marcial Pons, 2008). En cuanto a las más recientes aportaciones que se inscriben en la línea de lo que aquí apuntamos, véanse tanto los trabajos recogidos en la sección B.3 de *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, ed. por Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez, (Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 2018) —y, en especial, Raúl Molina Recio, «Iglesia y economía: la inversión nobiliaria en el mundo eclesiástico y su retorno económico. El ejemplo de los Fernández de Córdoba», 1529-1547—, como Óscar Mazín Gómez, «Dos mundos, un rey y una patria común: fray Antonio de Monroy e Híjar OP (1634-1715)», en *Cultura y Arte de Gobernar en espacios y tiempos mexicanos*, coord. por Nelly Sigaut y Thomas Calvo (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2015), 161-191 en donde se pone de manifiesto la importancia de la posición (y riqueza) de las oligarquías criollas en el ascenso de este dominico novohispano que llegaría a ser arzobispo de Santiago de Compostela.

¹¹ Muestra clara de tal enfoque es lo que se decía del cardenal Rojas y Sandoval —de quien hablaremos un poco más adelante— en 1948: «que la alta prosapia de su mente clara y el indistinto equilibrio de su juicio recto y la voz segura de su sapiente alcurnia y la exquisitez de su corazón magnánimo, forzáronle, como alcándara de vuelos, a escalar, en audacia de nuevos periplos, los puestos altos y difíciles de la gobernación de la Patria, corno Consejero del Estado, Inquisidor General, Canciller Supremo de Castilla, decididor en las Cortes, Preceptor de Infantes y de Príncipes». Jacinto Jimeno Jimeno, «El Cardenal Sandoval y Roxas, natural de Aranda de Duero, y protector de Cervantes», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Institución Fernán González de la ciudad de Burgos* año 27, n.º 104 (1948): 188-191.

¹² Jean-Marc Pelorson, *Los letrados castellanos bajo Felipe III. Investigaciones sobre su puesto en la sociedad, la cultura y el Estado* (Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008), 217 tiene unas muy ilustrativas palabras al respecto.

¹³ Véase, por ejemplo, Antonio Irigoyen López, «Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII», *Historia mexicana*, 58 (2008): 557-594 donde, por ejemplo, se ponderan en su justa medida tópicos como que la familia era muy religiosa porque varias de sus hermanas profesaran. A fin de cuentas, esa realidad no era sino «una estrategia diseñada para el conjunto de la parentela», 563.

¹⁴ Algo de esto ya lo apuntó Antonio Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, (Madrid: Istmo, 1973), 401-402 al rescatar la manipulación en la elección de cargos en la orden

tras un análisis riguroso y desapasionado de su trayectoria vital, se nos revela bastante alejado de los tópicos edulcorantes que una construcción interesada de memoria nos ha transmitido¹⁵.

Estamos, por tanto, ante un objeto historiográfico necesitado de una profunda revisión que focalice su interés en la dimensión social y humana de un colectivo que, merced a una investigación sesgada, ha quedado muy distorsionada cuando no oculta¹⁶. Y un solo caso, presentado sin visos de exhaustividad, nos lo puede corroborar. Traigamos a colación a Bernardo de Rojas y Sandoval, conocido prelado e Inquisidor General cuya carrera ha sido reconstruida por diferentes y competentes estudiosos¹⁷.

Sin bucear en su biografía, realmente apasionante, baste citar aquí como, con nueve años, su tío, Cristóbal de Rojas y Sandoval, hijo bastardo del II marqués de Denia, le procuró la tonsura velando siempre por su carrera eclesiástica. Desde su arzobispado sevillano, Cristóbal propició el ascenso de Bernardo quien, tras ocupar las sillas mitradas de Ciudad Rodrigo, Pamplona y Jaén, acabó

franciscana y dominica por parte de los marqueses de Villena y de Astorga respectivamente. Véanse también los ejemplos que ofrece respecto a la vinculación entre capitulares y aristocracia para Toledo, Sánchez González, *Iglesia y Sociedad*, 128-129 o, para Córdoba, Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio*, 134-151.

¹⁵ Pensemos, por ejemplo, en el arzobispo de Sevilla y cardenal Diego de Guzmán de quien se decía: «Subió con felicidad de grado a grado por los escalones de sus méritos y verémoslo adelante vestir la púrpura cardenalicia». Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (Madrid: Imprenta Real, 1677), 645. Para ponderar la realidad de estos «escalones de sus méritos», véase Fernando Negro del Cerro, «Diego de Guzmán, Capellán Mayor y arzobispo de Sevilla: algunas reflexiones sobre la riqueza e influencia del clero palatino» en *La Iglesia en Palacio. Los eclesiásticos en las cortes hispánicas (siglos XVI-XVII)*, ed. de Rafael Valladares (Roma: Viella, 2019), 57-73.

¹⁶ Esclarecedoras al respecto son las palabras de Enrique Soria. *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II* (Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2016), 89-90, al llamar la atención sobre el grave problema metodológico que supone la utilización de fuentes hagiográficas, episcopologías e historias de religiones y conventos para reconstruir la realidad eclesiástica en la Modernidad.

¹⁷ Desde muy temprano se fue confeccionando la biografía «oficial» de este prelado a partir de Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico de las Iglesias metropolitanas y Catedrales de los Reinos de las dos Castillas. Vidas de sus arzobispos, y obispos, y cosas memorables de sus sedes* (Madrid: Francisco Martínez, 1645-50) I, 275-284 y Diego de Castejón y Fonseca, *Primacía de la Santa Iglesia de Toledo, su origen, sus medras, sus progresos, en la continua serie de los prelados que la gobernaron [...]*, (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1645), III, 1165-1196. En la época contemporánea, además del citado trabajo de Jimeno (vid. nota 11) de él se han encargado, entre otros, Rafael Láinez Alcalá, *Don Bernardo de Sandoval y Rojas, protector de Cervantes (1546-1618)* (Madrid: Anaya, 1958); Francisco Aranda Pérez, «Don Bernardo Sandoval y Rojas» en *Los primados de Toledo* (Toledo: Junta de Castilla-La Mancha, 1993), 136-137 o Ángel Fernández Collado, quien ha realizado su voz para el diccionario de la RAH, <http://dbe.rah.es/biografias/14676/bernardo-de-sandoval-y-rojas>. [Última consulta 17 de mayo de 2019]. No obstante, para los párrafos siguientes nos hemos basado, sobre todo, en Luis Gómez Canseco, *Don Bernardo de Sandoval y Rojas: dichos, escritos y una vida en verso* (Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2017), 39 -71.